

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2015

Número 1.218

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el miércoles, 2 de diciembre de 2015

*(Comparecencia del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno)*

Presidencia de D. Pablo Caveró Martínez de Campos

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Pablo Caveró Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Caveró Martínez de Campos, doña Alicia Delibes Liniers, doña Begoña Larrainzar Zaballa y don Percival Peter Manglano Albacar.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Carlos Sánchez Mato.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página..... 3  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Delibes Liniers, el Sr. Ramírez García, la Sra. Rodríguez-Alarcón Martín y el Sr. Manglano Albarcar.

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Página..... 13

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

**El Presidente:** Buenos días a todos. Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto vamos arrancando, puesto que ayer acumulamos un retraso de casi media hora. Falta el portavoz socialista, pero vamos a ver si cogemos la puntualidad como disciplina. Como arranca la comisión también por parte del Equipo de Gobierno con una exposición de quince minutos, teniendo ya *quorum*, arrancamos la comisión, y el objetivo es no acumular los cuarenta y cinco minutos de retraso.

(En este momento, y cuando son las nueve horas y treinta y dos minutos, entra en el Salón de Sesiones el concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha).

Ahí tenemos al portavoz socialista, con lo cual ya estamos todos, aunque ya había *quórum*.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le resumo la comisión. Tiene quince minutos el área de gobierno para exponer; a continuación, como estos días sigue siendo habitual, diez minutos cada uno de los grupos; posteriormente una respuesta de los responsables del programa de cinco minutos; a continuación otra vez turno de cinco minutos para los grupos, y, finalmente, un segundo turno de respuesta de tres minutos por cada uno de los responsables de los programas presupuestarios.

Tiene la palabra el responsable del área de gobierno por tiempo máximo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale. Yo creo que hoy voy a usar un poquito menos.

Buenos días. En primer lugar pensábamos que la comisión era a las 9:30, de hecho por eso hemos llegado todos en punto a las 9:30.

**El Presidente:** Sí. Me refería a ayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Ah, vale, vale. Como ha dicho lo de la media hora de retraso, me he agobiado con haber llegado tarde. Vale. Entonces, ya sin agobio.

Hago mi primera parte de intervención y luego pasamos a las réplicas.

Buenos, pues como no hace falta explicar, esta comparecencia es para explicar los presupuestos del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, que como sabéis, como todo el mundo sabe es un área de creación nueva, en la que se acumulan diversas funciones en mi persona con el objetivo de, en la medida de lo posible, hacer un uso eficiente de los recursos administrativos, humanos y materiales del Ayuntamiento.

Es, creemos, uno de los niveles esenciales de la organización del Ayuntamiento de Madrid, y como decía y como indica el título pues tiene tres funciones principales que tienen que ver con la portavocía de la Junta de Gobierno, con las relaciones del Equipo de Gobierno con el Pleno y la coordinación de la Junta de Gobierno.

La asignación total del área de gobierno, incluyendo el capítulo 1, que es el más cuantioso, asciende a 8.424.965 euros. El capítulo 1, con unos créditos para el gasto de personal, de 6.749.000 euros, que representa el 80 % de todos los créditos del área, que es para nosotros una demostración de la importancia del trabajo de los funcionarios, los trabajadores, las trabajadoras públicas del Ayuntamiento de Madrid.

En el capítulo 2 hay un volumen de créditos con un presupuesto de 1.549.935 euros.

Y, por último, hay también un capítulo 6 de inversiones, reducido, de 126.000 euros para la dotación de las nuevas necesidades de los servicios administrativos del área.

Son cinco los programas presupuestarios: el primero el de Área de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, digamos la parte administrativa del área; el segundo, 920.11, Dirección y Gestión Administrativa de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno; 922.02, Medios de Comunicación; 912.00, Relaciones con el Pleno, y 922.01, Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de la que dependen la oficina del secretario y una Subdirección de Relaciones con el Pleno.

En primer lugar, las dos partes que tienen una cuantía menor, la que tiene que ver con las relaciones con el Pleno, que tiene como objetivo fundamentalmente garantizar las relaciones entre el Pleno y el Equipo de Gobierno, y en la práctica su trabajo fundamental está relacionado con las peticiones de información de los concejales de la Oposición, de los Grupos de la Oposición dirigidas al Equipo de Gobierno. Para nosotros esto ha sido una prioridad desde el principio. Hemos hecho algunas comparaciones estadísticas en los tiempos de tramitación anteriores queriendo mejorarlos, y también acabar con una práctica que hasta ahora era habitual, que era que existían peticiones de información que no se respondían durante largos períodos de tiempo, bueno, es para nosotros una

prioridad no solo dar cauce, un cauce mucho más fluido a este método de información por parte del Gobierno dirigido a la Oposición, sino también pensar, y para eso hemos hecho un grupo de trabajo que está en ello en el que participa la Oposición, otras formas de acceso a la información digamos menos burocráticas y que exijan un menor control del que actualmente existe por parte del Gobierno de la información a la que puede acceder la Oposición.

En segundo lugar, hay una programa presupuestario que es el de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, que tiene como objetivos, como actividades fundamentales la preparación y el seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, tanto en lo que tiene que ver con la comisión preparatoria como luego en el desarrollo de la propia junta; la gestión del registro de convenios; la gestión del tablón de edictos, y gestionar también las funciones relacionadas con la fe pública de los acuerdos de la Junta de Gobierno.

En tercer lugar —y esto es un órgano, digamos, de creación nueva— es la Secretaría General Técnica, que depende del Área de Portavoz, Coordinación de la Junta y Relaciones con el Pleno, y cuyos servicios se extenderán a los recursos personales, materiales y económicos adscritos al Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y al Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones. El presupuesto de esta área de gobierno supone la concreción de la voluntad de utilizar de forma eficiente, es decir, con una sola SGT para tres áreas distintas los recursos.

Hasta que se ha producido el cambio de la corporación, los órganos directivos y las unidades administrativas que existían en ese momento tenían atendidas las necesidades a través de los servicios comunes de las secretarías generales técnicas en lo que entonces eran las Áreas de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública; Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y de la Secretaría de Servicios Comunes de la Coordinación General de la Alcaldía. Y ahora esta nueva Secretaría General Técnica va a prestar sus servicios a las tres áreas de gobierno.

El Programa de Dirección y Gestión Administrativa, como decía, 920.11, tiene un presupuesto total de 2.800.000 euros en los capítulos 1, 2 y 6 y tiene la finalidad de que la Secretaría General Técnica asuma las funciones previstas en el artículo 47 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, y en particular competencias en materia de régimen jurídico, de organización y gestión de los recursos generales.

Algunas de las actividades concretas que podemos destacar tienen que ver con la gestión de los servicios comunes en las tres áreas: la coordinación de las direcciones generales y los órganos asimilados en el ámbito de los servicios comunes a las tres áreas de gobierno; la asistencia jurídica y técnica a los titulares de las áreas, sin

perjuicio del trabajo que pueda realizar y las funciones atribuidas a la Asesoría Jurídica; las funciones tendentes a utilizar de forma eficiente los medios y los recursos materiales, económicos y personales asignados a cada una de las tres áreas, y todas las demás funciones que les delegue el alcalde o la Junta de Gobierno.

El Programa tiene en su capítulo 1 una previsión presupuestaria de 2.492.560 euros, que corresponde al coste de la relación de puestos de trabajo propuesta, que tiene un total de 49 puestos de trabajo en previsión aunque en la actualidad hay adscritas 18 personas.

En el capítulo 2 tiene una previsión de 214.000 euros.

Y en el capítulo 6 un presupuesto de 96.000 euros para el suministro de muebles y equipos de oficina para atender las necesidades nuevas de esta estructura para las tres áreas de gobierno.

Dado que el proceso de implementación de esta nueva Secretaría General Técnica acaba de empezar, la asignación de los recursos humanos, de bienes y de materiales se hará de forma progresiva durante los próximos meses, por lo tanto la presupuestación de algunos de los diferentes subconceptos tiene un carácter inicial que tendremos que ir ajustando en función de cómo después se desarrolle el proceso.

El tercer punto importante, tanto en términos presupuestarios como en el trabajo que realizamos desde el área, es lo que tiene que ver con la política comunicativa del Ayuntamiento de Madrid, que depende de esta área y que es una línea estratégica en este Ayuntamiento y me atrevería a decir que en cualquier institución. Aunque lo he comentado ya en la comisión específica para este tema, dado que estamos hablando de cuál va a ser la organización presupuestaria, está bien, creo, resaltar cuáles son los aspectos fundamentales o que entendemos como fundamentales y que justifican el presupuesto que estamos presentando.

Los aspectos más relevantes de la nueva política comunicativa, el primero tiene que ver, y esto es importante en términos presupuestarios, con una reorganización de los recursos humanos. Cuando llegamos a la Dirección General de Medios de Comunicación, encontramos un equipo de trabajadores municipales poco motivado y al que se le había dado, digamos, poca cancha para trabajar. Ha sido desde el primer momento una de las prioridades reorganizar de una forma más eficiente los recursos humanos, actualizándolos y revitalizando a los profesionales que se encontraban en esa dirección; hemos propuesto una nueva RPT en la que asumimos más técnicos de comunicación, que es el cuerpo específico dedicado a esta cuestión, para que, en la medida de lo posible, la mayor parte del trabajo que tiene que ver con la política comunicativa del Ayuntamiento de Madrid recaiga sobre trabajadores municipales y no sobre algunos de los puestos eventuales, que en todo caso existen pero tratando de modular hacia, como digo, el cuerpo técnico, que

es el cuerpo de los trabajadores y las trabajadoras municipales.

Esto tiene como objetivo conseguir una comunicación, que, por un lado, sea eficiente en el uso de los recursos, pero que además sea una comunicación abierta, sea una comunicación transparente, sea una comunicación accesible, y por lo tanto será importante, se está haciendo ya pero también es una de las prioridades para los próximos años el desarrollo de canales comunicativos directos con la ciudadanía a través de distintos soportes, que permitan una comunicación fluida, directa y transparente del Ayuntamiento hacia la ciudadanía, y viceversa.

El Programa de Medios de Comunicación tiene un presupuesto de 3.898.000 euros, incluyendo ahí el capítulo 1.

El capítulo 2 tiene 1.324.000 euros, que es el mismo presupuesto que en el año anterior y del que sería interesante destacar dos subconceptos, que son la parte más voluminosa de esta parte del presupuesto.

Uno es el subconcepto 226.02, que es el de publicidad y propaganda, que tiene 760.000 euros de presupuesto, como en el presupuesto del año pasado, que tiene la finalidad de difundir entre los ciudadanos las actividades y los servicios que el Ayuntamiento pone a su disposición, y también la de potenciar la imagen del Ayuntamiento de Madrid como la institución más próxima a la ciudadanía.

Para llevar a cabo estas acciones de difusión y divulgación tienen un papel destacado la inserción de información en medios y soportes del ámbito de Madrid, las acciones publicitarias tanto convencionales como especiales en actividades o momentos concretos desarrolladas en medios de televisión, en radio, en prensa, en medios locales, revistas, cine e Internet. Esto se realiza a través de la correspondiente contratación pública del contrato denominado servicio de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada.

Cuando llegamos nos encontramos con este contrato, que hemos prorrogado para el siguiente semestre, porque tenemos el objetivo pero en la medida en la que va a ser un cambio profundo, hemos decidido hacerlo sin prisa. Tenemos el objetivo de realizar un nuevo pliego y una nueva convocatoria a partir del segundo semestre en la que queremos, por un lado, dar cabida a las nuevas fórmulas de comunicación y a las nuevas tecnologías, que no están recogidas debidamente en el contrato anterior, y, por otro lado, plantear un método de trabajo en relación con la publicidad institucional que permita analizar y desarrollar de forma objetiva esta tarea, es decir, un contrato, un pliego en el que el criterio fundamental de adjudicación de la publicidad institucional esté ligado a criterios objetivos, cuantificables y medibles, que sean los que justifiquen el porqué de unas inserciones publicitarias en unos lugares y no en otros; es decir, reducir el margen de

arbitrariedad de la institución en la asignación de recursos públicos.

Es importante destacar aquí, en este momento, el acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de noviembre de este año, por el que se avoca la competencia delegada en el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se avoca esa competencia única y exclusivamente en lo relativo a la preparación, tramitación, adjudicación y formalización de dos contratos de gestión centralizada, que antes estaban centralizadas en Hacienda, uno de creación publicitaria y otro de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en cualquier medio de difusión que sean promovidos, tanto por las áreas de gobierno como por los distritos y los organismos autónomos, y delegar en la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno esta competencia avocada en este apartado.

Existen razones técnicas que aconsejan que, de forma puntual, estos nuevos contratos se impulsen desde nuestra área de gobierno por el nuevo enfoque que se pretende dar a estos servicios y por la mayor especialización y vinculación con la materia informativa y de publicidad, que lógicamente corresponde al área de gobierno aunque esté centralizado en Hacienda. En la práctica esto ya sucedía anteriormente, es decir desde medios de comunicación había una capacidad de decisión sobre este contrato centralizado, y lo que hemos hecho en parte es formalizar lo que de hecho ya se estaba produciendo y que la parte de diseño de estos contratos recaiga formalmente sobre quien de *facto* lo estaba realizando.

El segundo subconcepto voluminoso de la partida de medios de comunicación es la que tiene que ver con los estudios y los trabajos técnicos, la partida 227.06, que tiene un presupuesto de 541.390 euros, que se destina para que la Dirección General de Medios de Comunicación pueda dar apoyo a través de determinadas empresas de comunicación para la realización de distintos trabajos y estudios técnicos. En concreto, aunque luego lo podrá explicar la directora de Medios de Comunicación con más rigor y detalle, aquí están incluidos un futuro contrato de creatividad, las herramientas técnicas para el trabajo informativo dentro del Ayuntamiento y hacia fuera, es decir, el *clipping* diario, los contratos con las agencias, con las agencias informativas, la gestión de bases de datos de medios de comunicación y de periodistas, y un contrato de sonorización de los actos del Ayuntamiento de Madrid, que es el que permite que se desarrollen y puedan ser cubiertos por los medios de comunicación.

Un par de concreciones que están incluidas en las fichas de programas sobre qué es exactamente, cuáles son las funciones que tiene la Dirección General de Medios de Comunicación, más allá de lo que lógicamente se le presupone:

Tiene la función de diseñar y desarrollar la política informativa del Ayuntamiento de Madrid.

Asesora en materia de comunicación a la alcaldesa y a todos los miembros del gobierno. Coordina y supervisa el trabajo realizado desde los distintos órganos de gobierno y distritos. Programa los actos que realiza el Ayuntamiento con presencia de medios de comunicación. Fija los criterios a seguir en la comunicación, tanto interna como externa del Ayuntamiento y, por lo tanto, la relación con los profesionales de la comunicación. Diseña la imagen corporativa del Ayuntamiento y asesora y supervisa las campañas publicitarias municipales, y elabora y da a conocer la agenda del Ayuntamiento y gestiona el archivo informativo municipal. Dentro de esta Dirección General de Medios de Comunicación se cuenta con la Unidad de Emergencias Madrid, que es un servicio municipal que presta servicio 24 h al día, 365 días al año, cuyo objetivo es gestionar la información que se genera en relación a los sucesos en los que intervienen los servicios municipales: Samur, Protección Civil, Bomberos del Ayuntamiento y la Policía Municipal. Nuestro objetivo es, en la medida de lo posible y lo que nos permitan nuestras capacidades...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, me queda nada.

..., hacer más eficiente esta unidad de emergencias, de forma que se trabaje de una forma más coordinada desde los distintos servicios municipales. Vamos a promover también un mayor protagonismo de la web del Ayuntamiento con un sistema de comunicación digital propio y más fluido del que existe actualmente.

Y, por último, es también un objetivo de la dirección general realizar las actuaciones para asegurar y mantener canales de comunicación, como decía antes, directos entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.

Y, por último ya también, que será uno de las prioridades del año 2016, poner en marcha, como creo que está ya en el debate, relanzar la Escuela Municipal de la Radio, que depende de la Agencia de Empleo, de Madrid Destino y también de medios de comunicación, con el objetivo de, por un lado, formar a profesionales a través de la Agencia de Empleo y ofrecer un servicio de información directa a la ciudadanía.

Termino ya y luego pasamos a contestar las preguntas.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de palabra de los grupos municipales, empezando por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia**

**Elena Saavedra Ibarro:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Su sección presupuestaria es prácticamente capítulo 1, por lo que tenemos poco que decir. No vamos a entrar en disquisiciones y vamos a, bueno, plantearle las dudas, las pequeñas dudas que se nos han generado a raíz de su presupuesto.

En primer lugar, en el Programa 912.00, el capítulo 1, tiene un incremento de 132.592 euros. No sabemos a qué obedece ese incremento cuando los indicadores que presentan las fichas, es decir, de los objetivos no se deduce que haya ningún incremento en la actividad de este programa.

Siguiente.

Queremos hacer referencia al Programa 912.04, que también carece de ficha de objetivos, de indicadores, de actividades, y tiene un capítulo 1 de 269.448 euros y no sabemos cuáles van a ser los objetivos porque nada se establece aquí. Entendemos que la información es poco transparente y nos gustaría que nos la aclararan.

El siguiente programa a tratar es el Programa 920.11, que quisiéramos saber a qué criterio obedece dividirlo en tres partes. Hay tres importes: 2.802.700 euros, un segundo importe de 193.490 euros y un tercer importe de 163.090 euros, que son correspondientes a tres secciones: la sección 037, 047 y 077. Queríamos saber a qué obedece esta división. Sabemos que se comparte la misma Secretaria General Técnica con estas tres áreas de gobierno, pero no nos permite conocer esta división qué personal se dedica a cada actividad del programa, por lo que querríamos una mayor explicación en este punto.

En este mismo programa también, en el Programa 920.11 nos gustaría que nos explicara qué gastos de transporte piensan ustedes cargar contra los 30.000 euros que hay en el subconcepto 223.00, y también que nos expliquen el subconcepto 227.99, que tiene una partida de 30.000 euros con la denominación estudios y trabajos técnicos, que nos hagan un desglose.

Sobre el Programa de Relaciones con el Pleno no le vamos a preguntar porque solo tiene capítulo 1 y 2; para un par de funcionarios, no le vamos a preguntar.

Sobre el Programa 922.02, del que nos ha hablado la portavoz, la titular del área, Rita Maestre, y nos ha explicado el subconcepto 226.02, bueno, pues si nos pueden contar más respecto a esa publicidad y propaganda, ese servicio de relación, de servicios de comunicación del Ayuntamiento a los vecinos sobre los eventos del Ayuntamiento de Madrid, pues se lo agradeceríamos.

Y respecto a ese nuevo contrato que ustedes planean concertar, me imagino que sería respetando el importe establecido en estos presupuestos...

*(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).*

Vale.

También queríamos saber el subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, que nos lo desglosara y nos lo contara un poco más, como ya ha avisado la titular del área.

Y, bueno, pues nada más de momento y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, bueno, pues, algunas preguntas. Como siempre ocurre, pues seguramente coincidiremos con Ciudadanos y seguramente también con el Grupo Popular en cuanto al destino de algunas partidas, con lo cual algunas ya se han mencionado y solo me voy a referir a dos de ellas, que, efectivamente, vamos a preguntar todos por ser las más significativas en esta área, que son las que tienen que ver con el Programa de Medios de Comunicación, que usted ya se ha referido en la primera intervención, pero algún detalle más creo que siempre es interesante, porque es lo que tiene que ver con publicidad y propaganda y lo que tiene que ver con estudios y trabajos técnicos. En publicidad y propaganda son 760.000 euros; en estudios y trabajos técnicos, 541.390. Creo que son las partidas más significativas porque, efectivamente, el resto casi todo es capítulo 1, y creo que, bueno, pues ahí, aunque ya nos ha avanzado algo, desde luego entrar en más detalle también creo que está bien.

Y luego, respecto al capítulo 1, también en este mismo programa llama la atención, es una situación que viene «heredada». Desde luego, hay personal eventual, siempre lo ha habido, parece razonable que lo haya, pero el equilibrio 640.000 euros —hablo en números redondos— para personal eventual, 850.000 para personal funcionario y 530.000 para personal laboral, en este Programa de Medios de Comunicación llama la atención, sobre todo... Quizá me llama a mí más la atención que por el personal eventual por el personal laboral en esta área y creo que merecería alguna explicación, y sobre todo algún plan de futuro. ¿Cuál es el futuro que prevén para este personal, si prevén que esto se quede así o prevén hacer algún tipo de modificación?

Luego, hay una cuestión aquí que no puedo dejar de decir, que es el tema de relaciones con el Pleno, de la estructura del Ayuntamiento que ustedes han querido hacer. Desde luego, nosotros no acabamos de entender que este programa de relaciones con el Pleno se gestione desde esta área y no se gestione desde el tercer teniente de alcalde, que, digamos, tiene las competencias de relaciones con los grupos políticos. En cualquier caso, sí que es verdad que tengo que decir que ha mejorado el funcionamiento en cuanto a la petición de información de los concejales; si tenemos la referencia de etapas anteriores, tengo que decir y

tengo que reconocer que ha mejorado. Debe mejorar más, y seguro que todos estamos de acuerdo en que debe mejorar más, pero ahí entiendo que el camino que se está recorriendo es un camino adecuado.

Me gustaría, aprovechando que está aquí la directora general de Medios de Comunicación, me gustaría saber si ustedes reciben teletipos de Madrid de todas las agencias, cosa que, por ejemplo, en el Grupo Socialista no recibimos, solo recibimos ya teletipos de Europa Press Madrid: del resto de agencias respecto a Madrid no recibimos. No sé cuál es el motivo, pero seguramente usted nos lo podrá explicar. Igual que me imagino que ustedes podrán descargar vídeos de Youtube y trabajar con ellos, cosa que en el Grupo Socialista no podemos hacer, porque nuestros ordenadores están «capados» y no podemos hacer eso. Llevamos meses intentando que eso se solucione y no somos capaces de que eso se solucione, como decía.

Y por último, en estos últimos días había también, teníamos, yo entiendo que eso es una cuestión técnica que se solucionará, el seguimiento de radios y televisiones. Al Grupo Socialista en estos últimos días tampoco nos ha llegado, pero parece que eso es algo puntual. Si no es así, si hay alguna modificación en ese sentido, también me gustaría saberlo.

Y, luego, por último, hay otro tema que nos preocupa, que tiene que ver también con los grupos políticos, porque somos los que lo usamos, lo utilizamos, que es la sala de prensa que está aquí junto al *parking*. No sé exactamente si depende de ustedes o esa depende de aquí de Secretaría del Pleno. Pues si depende de Secretaría del Pleno, ya haremos alguna enmienda en ese sentido, porque necesita alguna pequeña mejora esa sala de prensa.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que voy a repetirme un poco porque ya se ha explicado. Lo que hay es un presupuesto bastante sencillo de distribuir. En la Oficina de Secretaría General de la Junta de Gobierno es todo capítulo 1. Nada que preguntar.

En el área de gobierno, el 96,11 % es también capítulo 1. Tampoco tenemos nada que preguntar.

En el 920.11, de Gestión Administrativa, con 2.800.700, el 88,9 %, también es capítulo 1. Ahí me extraña esa..., en otros, hay una partida de otros, de trabajos realizados por empresas, de 30.000 euros, que con tanto personal y tanto capítulo 1 pues no sé muy bien si es que esto es necesario.

El 922.01, Relaciones con el Pleno, el cien por cien es capítulo 1, pues tampoco se me ocurre nada que preguntar.

Y vamos a la de medios de comunicación, que es en la que todos estamos preguntando, la 222.02, con 3.898.152; es capítulo 1. Una pregunta sí sería, porque ha hablado la delegada de esa reorganización de personal, y ha dicho que es que era personal poco motivado. Me gustaría que explicara un poco eso, porque eso de poco motivado, pues no sé si es que eran mayores y están cansados y se quieren ir a su casa, o si es que el planteamiento político de la comunicación del nuevo gobierno pues no estaban ellos muy de acuerdo con él. No sé que quiere decir con esto de poco motivado. Eso en cuanto al personal.

Y en cuanto al capítulo 2, que es 1.324.890, si no me equivoco, en publicidad y propaganda, como ha dicho, 760.000, y en estudios y trabajos, 541.390. Eso yo creo que necesita un poco más de explicación, porque todo lo que he oído decir es que se quiere una comunicación abierta, transparente, accesible, fluida, más contacto con los ciudadanos, que es, bueno, es lo de siempre que nos están diciendo.

Yo, ahí, lo que quisiera saber es si en alguna de estas dos, supongo, estará esta página web nueva de versión original. Me he ido a los indicadores y aquí veo en el 04, asegurar la comunicación directa del Ayuntamiento, creación de un sistema de comunicación digital propio y complementario a la función de la web municipal. Yo supongo que tendrá algo que ver con esto. Entonces, sí queríamos una explicación lo más abierta, transparente, fluida y participativa y todo lo que crean sobre esta página, porque levantó bastantes suspicacias entre nosotros y entre los medios de comunicación.

En cuanto a la comunicación esta nueva tan fluida y tan estupenda, pues la verdad me gustaría saber si consideran que ha sido un éxito o que está siendo un éxito su comunicación con respecto a las cuestiones de tráfico. O sea, si eso es el modelo de comunicación ideal o creen ustedes que ha habido algún fallo cuando se dice: mañana no se puede aparcar, a las dos horas que sí, se aplica este protocolo...; qué pasa con esas prohibiciones de la M-30, cuando es aconsejable, cuando es prohibitivo... O sea, la gente tiene que saberlo mejor. Creo que para nosotros no es un modelo de comunicación, pero a lo mejor resulta que para usted sí lo es.

Y nada más, eso es todo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Y por favor, digan su nombre y cargo, para el *Diario de Sesiones*.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Me llamo Ignacio Ramírez, soy el secretario general técnico del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno. Y voy a pasar a responder a las cuestiones que han planteado que pueden estar más directamente relacionadas con el capítulo 1 o con los programas de los que soy responsable.

La representante de Ciudadanos ha expuesto que en el ámbito del Programa 912, de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, viene un incremento del gasto cuando no hay incrementos en principio en orden a la actividad.

Teniendo en cuenta que además este programa presupuestario, como conocen ustedes muy bien, es un programa que únicamente tiene gasto en capítulo 1.

El programa tiene en su totalidad 26 puestos de trabajo presupuestados, respecto del año pasado eran 24; hubo una modificación de la relación de puestos de trabajo producida con anterioridad al inicio de este mandato corporativo y eran 2 puestos de trabajo. La diferencia se debe a eso, a un incremento en la plantilla de dos puestos de trabajo.

Luego también tienen que ver las cuantías que hay de dotaciones parciales o totales de puestos, que en el caso de esta oficina para este ejercicio próximo hay un nivel de dotación mayor porque tiene que ver también con la cobertura de esos puestos de trabajo, una técnica que es habitual en el Ayuntamiento, la de dotaciones parciales o totales de los mismos.

En cuanto al Programa 912.04, del Área de Gobierno, la presupuestación que está incluida en la plantilla del anexo de personal se corresponde con la retribución del alto cargo, de la delegada, y también con la previsión de la oficina auxiliar de la misma; entonces, aparecen esos costes también reflejados en la plantilla presupuestaria, por cuanto, además, la relación de puestos de trabajo correspondiente a esa oficina auxiliar estaba ya en tramitación en el momento en que se ha elaborado dicha plantilla y, por tanto, está correctamente incluida en la misma.

También nos pregunta la representante de Ciudadanos sobre la explicación de la organización del Programa de Dirección y Gestión Administrativa. Ya ha comentado también la delegada en su intervención, y tuvimos ocasión de exponerlo igualmente ayer, que, como saben, se trata de una secretaría general técnica orgánicamente dependiente del área de gobierno, pero que da servicio también a otras dos áreas. Inicialmente, cuando se organiza esta Secretaría General Técnica, el criterio de presupuestación, tal y como se reflejó por parte del decreto del delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, era un programa presupuestario —lo pueden ustedes ver en ese decreto que me parece que era de 17 de julio—, y posteriormente ya, una vez que se pasa a la fase de elaboración del presupuesto durante el mes de agosto, en conversaciones tanto con la



Intervención General del Ayuntamiento como con la Dirección General de Hacienda, se considera que lo más correcto para una correcta imputación de los costes que se realizan es la de que existan tres programas presupuestarios, uno por cada una de estas secciones, y que además, para el año que viene, para el ejercicio 2016, se configure con una vinculación jurídica de los créditos a nivel de centro, es decir, a nivel del Ayuntamiento de Madrid. De tal forma que existe esa vinculación, que también tuve ocasión ayer de comentarles a todos ustedes. Es un criterio bastante correcto para que, como saben, pueda perfectamente diferenciarse según las áreas políticas de gasto y, por tanto, se ha determinado que sea de esta manera.

Y ya, en las otras dos cuestiones que me han preguntado, que tienen que ver además con esto último, es decir, qué gastos de transporte, en la partida 223.00, estén imputados 30.000 euros y, en la 227.99, otros 30.000, que también ha hecho referencia la representante del Grupo Popular, las previsiones que se han introducido aquí en estos dos subconceptos tienen que ver con la posibilidad de que se pueda producir algún tipo de mudanzas en cuanto a necesidades para trasladar trabajadores de unos centros a otros de trabajo. Este es el criterio que se ha seguido de esta partida. Inicialmente existen determinadas unidades que no están ahora mismo localizadas de una forma centralizada en las áreas y es posible que se puedan producir estos movimientos. Entonces, esa presupuestación se ha hecho además de manera mecánica en las tres secciones, ahí la vinculación que les he comentado, y, por lo tanto, si se producen esos movimientos y no hay un estricto, matemáticamente, reparto de esos 30.000 euros entre cada una de las áreas, se podrá realizar sin ninguna dificultad en orden a la gestión.

Con respecto a la partida 227.99, que también está establecida con 30.000 euros y no con la idea evidentemente de que sea una dotación destinada a gastos que podría hacer el personal funcionario que está trabajando en las áreas, se realiza también en las tres secciones presupuestarias con estos 30.000 euros por cuanto en este momento todavía no sabemos si va a ser necesario realizar determinado tipo de gastos en los que esta partida con carácter residual también tiene otra vinculación jurídica, que es con la globalidad del concepto 227, de tal forma que básicamente puede haber gastos de limpieza, puede haber gastos de seguridad, que ahora mismo también les adelanto a todos ustedes que no se están produciendo por cuanto no tenemos ningún inmueble adscrito a ninguna de las tres áreas de gobierno a las que nosotros damos servicio, pero como tenemos todavía que concretar bastantes cuestiones en orden a la puesta en marcha de esta Secretaría General Técnica y de las tres áreas en los aspectos de servicios comunes, nos ha parecido prudente el que hubiera una presupuestación, presupuestación en este subconcepto residual, pero pensando más en ese tipo de gastos que les estoy diciendo del concepto global de 227 y no para trabajos de carácter técnico que haya que encargar a empresas externas.

Nada más.

La Directora General de Medios de Comunicación, **doña Lucila Rodríguez-Alarcón Martín**: Buenos días. Soy la directora de comunicación, de Medios de Comunicación.

**El Presidente**: Si puede decir el nombre, por favor.

La Directora General de Medios de Comunicación, **doña Lucila Rodríguez-Alarcón Martín**: Lucila Rodríguez-Alarcón, perdón.

Voy a abordar primero cómo están distribuidas las partidas y luego, si quieren, abordo las preguntas más concretas sobre nuestro estilo y demás.

Entonces, con relación a la partida de publicidad y propaganda, que se mantiene del año pasado, nos preguntaba, creo la portavoz de Ciudadanos, si se iba a mantener independientemente su contrato. Sí, efectivamente, la partida no se toca y la cantidad se va a gestionar a través de una agencia publicitaria, porque nos hemos encontrado con que la gestión publicitaria solo se puede hacer a través de agencia, no se puede hacer de forma directa. El pliego es para seis meses y contempla la misma cantidad que el año anterior, pero dividida en dos, y el nuevo pliego mantendrá el mismo presupuesto que se está planteando aquí, que es la misma cuantía que el año anterior; es decir, no se varían las cuantías.

Lo que sí que estamos haciendo es un esfuerzo ímprobo, porque es muy difícil para mejorar el pliego, que era un pliego muy defectuoso. Y es defectuoso porque los sistemas de gestión de los presupuestos del Ayuntamiento son muy complicados, entonces no permiten la agilidad en la compra de publicidad, y eso es un problema que creo que han tenido todos mis predecesores y que supongo que se habrán enfrentado a él, y de hecho yo entré con muchas ganas de hacer una cosa fantástica y va bajando el nivel de exigencia, va disminuyendo según avanzamos en la tarea de reformularlo. Entonces, yo ahora tengo mis aspiraciones en cuatro años a tener un buen pliego, antes era en seis meses.

Dicho esto, sí que es muy señalable el esfuerzo que vamos a hacer en compra de medios digitales, de publicidad digital, porque la publicidad digital, no sé si lo saben, tiene un sistema de compra que es prácticamente por subasta y luego tiene compra a empresas especializadas que solamente pueden proveer ellas ese servicio, por ejemplo un Facebook o un Twitter, donde no puede haber un concurso, y eso en el tipo de contratación pública no está contemplado; entonces, bueno, tiene que estar contemplado en el pliego y estamos trabajando mucho en ello. Espero que lleguemos, porque los plazos cada vez se nos van haciendo más pequeños aunque estamos trabajando mucho sobre ello, es muy farragoso el procedimiento interno para el cambio, espero que lleguemos a tiempo para poder cambiarlo ante esta prolongación temporal de seis meses y poder cambiarlo en el mes de julio.

En el caso de estudios y trabajos técnicos, es una partida que se mantiene igual, porque realmente lo que ha sucedido es que hemos disminuido nuestra partida en el capítulo 1 en un valor casi de 300.000 euros, como han podido ver, y no incrementamos nuestras partidas de gasto. Entonces, en el caso de estudios y trabajos técnicos mantenemos el gasto que había. Lo que estamos intentando es racionalizar dicho gasto. Por ejemplo, había un gasto enorme, y me refiero a lo preguntado por el concejal del Grupo Socialista, en agencias; en agencias estábamos gastando casi 200.000 euros solamente en teletipos, teletipos cuyo consumo, porque estamos comprobando las cuentas porque se accede por cuentas, era ínfimo.

Entonces en estos momentos por razones, no tanto arbitrarias sino por razones más de cómo nos hemos encontrado los contratos, el contrato Efe había caducado y hemos decidido no renovarlo hasta que decidamos exactamente qué necesidades tenemos de Efe. Europa Press cubre exactamente lo mismo que Efe, o sea, da la misma información, los teletipos son iguales, por lo menos en información de Madrid, y además tenemos Servimedia.

Entonces, lo que hemos decidido es: vamos a intentar racionalizar los contratos de teletipos porque es que es una barbaridad 200.000 euros —estarán ustedes de acuerdo conmigo, sin duda—, y estamos trabajando en ello y vamos a decidir cuál es la mejor agencia y por qué, porque además luego también se da de forma arbitraria; habiendo competición de tres quizá tengamos que hacer un concurso. Estamos en ello. Una parte del presupuesto que aquí aparece irá a eso.

Otra parte va a los servicios de megafonías y de todo lo que es el sistema del Ayuntamiento para dar asistencia a Plenos, comisiones, ruedas de prensa, etcétera, etcétera. Entonces, ese servicio de megafonía asciende a una cantidad superior a 100.000 euros, o sea, que de esos 500.000 euros vamos quitando grandes cantidades que van a partidas bastante grandes. Se tienen que subcontratar, intentamos hacerlo de otra forma pero no se puede hacer de otro modo, se tienen que subcontratar.

Otra partida bastante grande —no me quiero perder las partidas, me las sé de memoria, pero bueno—, otra partida bastante grande va a *clipping*, teníamos un *clipping* que costaba 150.000 euros. Estamos de nuevo analizando si hace falta un *clipping* de 150.000 euros. ¿Qué nos ha pasado en ese análisis? Que siempre vamos tarde, porque los procedimientos en el Ayuntamiento son muy farragosos, entonces cualquier contrato nuevo viene a tardar entre tres y cinco meses. Por lo tanto, lo que hemos hecho para poder tener tiempo para revisar el contrato de *clipping* y negociarlo de la forma adecuada es hacer un contrato de menor duración de 20.000 euros para poder mantener el servicio durante otros cinco meses más. En ese contrato, efectivamente, las radios y las televisiones no están contempladas, pero se van a contemplar con un servicio interno; lo que pasa es que no se

están enviando los resultados del servicio interno, voy a hacer que les llegue, ¿de acuerdo? Ahí tenemos una persona que es una trabajadora que lleva quince años dedicada a sacar todo lo que hay en las televisiones relativo a Madrid, y tenemos dos personas que están en radio haciendo prácticamente..., van a hacer esto, prácticamente el *clipping*, hasta que la radio municipal se vuelva a poner en funcionamiento. Me pareció una cosa adecuada, de racionalización de recursos; para nosotros el *clipping* es también muy importante, pero lo queremos hacer de la forma más adecuada. Y espero que no sean 150.000 y que tengamos un contrato como tiene cualquier empresa de unos 75.000 euros, que te da suficiente servicio.

Vale, paso a responder a las preguntas.

Con relación a la creatividad, en el Ayuntamiento no había ningún contrato de creatividad. Las creatividades se están sacando por contratos menores de 1.000 euros en cada una de las áreas. Es ridículo. Lo que queremos es que toda la creatividad se centralice en nosotros y además sea complementaria, es decir, que no tengamos a uno sacando un cartel de un tipo y a otro sacando un cartel de otro, sino que haya una línea de creatividad única. Vamos a trabajar en un pliego para poder hacer las innovaciones en la gestión de la comunicación, que la propia comunicación ya ha sufrido de forma natural, porque la comunicación ha cambiado muchísimo y estamos enfrentándonos a unos sistemas que son muy obsoletos y que no dan respuesta a las necesidades de la comunicación hoy en día.

Luego, con relación al equipo poco motivado. Cuando llegamos nos encontramos que había un problema interno que está además en proceso judicial, muy fuerte, con funcionarios que no se hablaban entre ellos... Entonces, me he visto obligada a separar a la gente y deslocalizarla en áreas para recuperar lo que es el nivel de relación normal entre las personas, porque de verdad que era una tensión insoportable; la gente está medicada y eso consta, es decir, es un problema gordo, no es subjetivo y no es una evaluación al aire. O sea, era el primer problema con el que me encontré y lo estoy tratando de la forma que yo creo que hay que tratarlo, es decir, separando a las personas y dándoles la oportunidad de que puedan desarrollar su trabajo en un entorno laboral adecuado. Eso también nos ha marcado bastante la nueva configuración de los equipos. Es positivo porque nosotros, el nuevo Consistorio, quiere una deslocalización en áreas, es decir, que las áreas vuelvan a tener un peso, no es una comunicación centralizada en Alcaldía, como era en los consistorios anteriores, y eso nos permite dar ese soporte a áreas, con lo cual no hay mal que por bien no venga, estamos muy contentos y satisfechos.

Con relación a lo que usted dice sobre la gestión, principalmente el protocolo del aire. El protocolo del aire lo hemos heredado y es una carga muy pesada, se lo puedo asegurar. Es muy difícil de gestionar y yo creo que estamos todos

volcados en ver cómo se puede cambiar. Es un protocolo que es irrealizable en el sentido de la comunicación porque las alarmas saltan; cuando saltan, el protocolo se pone en marcha automáticamente, implica a tres niveles, es decir, el nivel de la comunidad y el nacional, y entonces no podemos de forma arbitraria dar información que no tenemos, y de hecho, cuando se nos ha ocurrido intentar dar unas pinceladas de que podría ser una cosa positiva, como le pasó a nuestra alcaldesa, resulta que dos minutos después saltan unas alarmas que estaban absolutamente imprevistas. O sea, ayer a mí, a las once de la noche, me preguntaban que qué es lo que iba a pasar, los medios, y yo estaba viendo los indicadores y les decía: pues no, es que no os pienso decir nada, porque, claro, a mí me parece que no vamos a entrar en escenario 2, pero cómo se me ocurra decíroslo, mañana tenemos un problema. Es decir, es muy complicado de gestionar. Estamos haciendo lo mejor que podemos. Hay un equipo de doce personas dedicadas exclusivamente, solo a relación con medios, sin contar los efectivos de Policía y demás para ejecutarlo. De verdad, yo creo que lo estamos haciendo bien y con mucha dificultad.

Finalmente, los vídeos de Youtube no llega a usted porque el sistema los previene para que los funcionarios o el personal municipal no se dedique a ver vídeos durante las horas de trabajo; no tiene nada que ver con nosotros, tiene que ver con los servicios técnicos.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Medios de Comunicación, **doña Lucila Rodríguez-Alarcón Martín:** Y con relación a los técnicos laborales, como me señalaba la concejala del Partido Popular que tengo enfrente, son técnicos laborales porque son periodistas. El equipo de trabajo de medios de comunicación está configurado por periodistas. Es algo que hemos heredado y que sí, efectivamente, se está tratando a nivel de Coordinación de Alcaldía y de Gestión y es muy complicado de solucionar, pero estamos en ello, estamos intentando desde luego en la nueva RPT mejorar las condiciones y ponerlo un poco, empezar a cero, porque había un enorme problema de personal.

Gracias.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Presidente, por favor, un solo segundo.

Otra vez Ignacio Ramírez, secretario general técnico.

Le pido disculpas al representante del Grupo Socialista por no haberle contestado, aunque ya ha hecho una apreciación la directora de Comunicación a la cuestión que había planteado usted de capítulo 1 en lo referente al Programa 922.02, de Medios de Comunicación.

Le apunto únicamente un dato.

Efectivamente, usted ha visto que hay un reparto en cuanto al número de trabajadores entre eventuales, funcionarios y laborales, con una diferencia: en el caso concreto del personal eventual, ha pasado de 16, que era la cifra anterior, a 12; se mantiene en el caso de los trabajadores funcionarios y también laborales en las cifras que existían anteriormente de 22 y de 11, porque tiene que ser así. Se ha producido una disminución en el caso del personal eventual que está asignado a esta oficina, a la Dirección de Comunicación.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al turno de palabra de los grupos municipales por tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Gracias, señor presidente.

Gracias a todos los funcionarios y a todos los responsables de los programas por habernos contado en qué consiste el presupuesto y también a la responsable del Área de Gobierno por darnos las explicaciones oportunas.

Entendemos que su área no es un área de gobierno de gasto, es un área de gobierno que hay que poner la vista en el trabajo a realizar; esperemos que realice un buen trabajo. Nosotros no tenemos complejo para, que si realmente se hace un buen trabajo, felicitarla, señora Maestre, pero también vamos a estar vigilando sus actuaciones y que se cumplan los principios.

En relación al problema de personal que ha contado la Directora de los Medios de Comunicación, entendemos que es un problema muy importante, que es conocido por todos los funcionarios de la Casa y que hay que resolver lo más rápido posible y de una forma adecuada a los intereses de los trabajadores, por lo que esperamos que nos mantengan al día de todos los pormenores.

También, respecto al tema de la radio, me gustaría que también nos contaran cómo va a funcionar esa radio, si va a funcionar como funcionaba anteriormente, que únicamente se utilizaba como práctica para las personas de la Agencia de Empleo, que estaban inscritas en la Agencia de Empleo, y no tenía ningún contenido político ni ningún contenido propagandístico.

También, respecto a los contratos menores de creatividad que piensa usted centralizar, pues nos gustaría que nos justifique debidamente los contratos menores, y las tramas de corrupción es algo muy conocido y habría que justificarlo debidamente y le instamos a que lo modifique debidamente. Y lo mismo respecto al pliego del contrato de publicidad que piensa usted realizar, que establezca unos criterios que sean fácilmente justificables y que aceleren la gestión.

No tenemos nada más que decir. Muchas gracias por sus explicaciones a todos y les deseamos lo mejor.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo también quiero agradecerle a la delegada y a los órganos directivos del área la información que nos han facilitado.

En relación con el contrato de las agencias, yo no tengo capacidad para valorar si 200.000 euros es mucho o es poco sinceramente, lo que sí creo es que si usted me dice que cubren lo mismo unas agencias que otras, yo no se lo discuto, lo que sí sé es que no cuentan lo mismo unas agencias que otras, y esto es importante. Entonces, a mí eso de seleccionar una de ellas y prescindir de las otras dos, lo consultaré, pero a mí en principio eso no me gusta, ya se lo digo, en principio a mí eso me rechina.

Y en cualquier caso, lo que sí me gustaría es el compromiso de la delegada de que a los grupos municipales nos va a llegar la información según la tengan ustedes, sea de una forma o sea de otra. Ustedes quieren cambiar los sistemas de gestión, están en su derecho, pero yo sí quiero tener el compromiso de que los grupos políticos vamos a disponer de la información de la misma forma que ustedes.

Y luego, por último, decirle pues bienvenida a la Administración. Es que esto es así. Aquí las cosas no funcionan como una empresa privada y cuesta bastante mas sacar adelante los contratos, pero son garantías de transparencia y de gasto bien hecho.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidente.

Agradecer la información a la directora de Medios de Comunicación. Y solamente me queda alguna cuestión que no acabo de ver.

Esa radio municipal no sabemos de dónde sale. Yo tenía una cierta idea de que existía una cosa ahí adormecida, que era una radio municipal, y tampoco sé hasta qué punto va a ser un sistema de información o un sistema de propaganda del Equipo de Gobierno.

Otra cuestión, el protocolo. Tampoco sé cuándo se aprobó ese protocolo y cuándo tenía que haber entrado en funcionamiento, lo que me choca es que cuando esté dando problemas sea ahora, porque con el equipo anterior no daba problemas, o por lo menos no conocíamos que diera problemas. Entonces, me gustaría también que lo explicara.

Después, sigo preguntando que dónde está la página web versionoriginal, porque yo encuentro ahí ese indicador en el que dice que hay una creación de un sistema de comunicación digital propio y complementario a la función de la web municipal. Quisiera saber a qué se refiere exactamente este indicador y si es esa página web nueva que quieren poner donde se filtre un poco toda la información, un poco no, un mucho, para decir qué es lo que considera el Ayuntamiento que es la verdad y lo que considera que no es la verdad.

Y como el portavoz el Grupo Socialista, yo sí les pediría que la información nos llegue a los grupos antes de que se cocine.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Una pregunta más.

Me gustaría preguntar en qué medida las partidas de propaganda y publicidad de las demás áreas son coordinadas por ustedes. Es decir, sabemos que todas las áreas tienen pues varios cientos de miles de euros, queríamos saber en qué medida su criterio se aplica en la ejecución de esas partidas.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al turno de respuesta, por tiempo máximo de tres minutos, de los responsables de los programas presupuestarios aludidos, y de nuevo rogarles que digan el nombre y el área para el *Diario de Sesiones*.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Soy Rita Maestre, soy la delegada del área.

Como creo que no hay cuestiones así como específicamente técnicas que queden encima de la mesa, voy a contestar yo rápidamente, aunque recuerdo que esto es una comparecencia de presupuestos y que, por lo tanto, otras valoraciones políticas... Voy a contestar a las preguntas, pero vamos a ubicarnos en el contexto en el que estamos, que es en el que nosotros rendimos cuentas de por qué presupuestamos de una determinada manera y no de otra las funciones que asumimos como área. Ese es el objeto de esta comparecencia y creo que deberíamos tratar de atenderlos todos a ello. Pero como las preguntas son concretas, las respondo.

En cuanto al indicador número 4 del que hablaba de la web complementaria. Se refiere a la página madriddiario, que es una página complementaria, madriddiario.es, que es una página complementaria a la web municipal en la que se da una información más detallada de algunas de las actuaciones del gobierno municipal. Está llevada, como la página versionoriginal, por trabajadores públicos del Ayuntamiento de Madrid y, en ese sentido, no ha merecido un aumento de

gasto ni de recursos porque se hace con las personas que trabajaban ya en la dirección general.

En cuanto al protocolo, el protocolo se firma en febrero del 2015, si no me equivoco, empieza a ejecutarse en marzo. La cuestión es que nunca se aplica aunque debería haberse aplicado, por eso antes no había dado problemas y ahora sí.

El protocolo estaba en marcha, pero no se aplicaba aunque se superaran los niveles de contaminación que el protocolo preveía que debían ser solucionados a través de medidas como las que hemos puesto en marcha nosotros, que estaban dentro del protocolo que no hemos puesto en marcha nosotros, sino que es heredado. La razón es que antes esas medidas no se aplicaban y ahora sí.

Como ha explicado la directora de Comunicación y también la delegada de Medio Ambiente y Movilidad, el protocolo tiene carencias en la parte de la comunicación pública; es decir, una vez que se activa, automáticamente hay que ponerlo en marcha y, por lo tanto, no hay un periodo de información, que también a nosotros nos parece que sería razonable que tuviera un periodo desde que saltan las alarmas y a continuación se tienen que aplicar estos cortes y estas cosas que somos conscientes de que implican, bueno, pues restricciones para la vida cotidiana de los ciudadanos de Madrid.

Vamos a tratar de mejorarlo; se ha hablado ya del nuevo protocolo que nosotros queremos desarrollar, en el que, entre otras cosas, se recogen estas cuestiones de comunicación, pero por ahora lo que hacemos es aplicar lo que habíamos heredado.

Y, ¿qué más? ¡Ah! En relación con las agencias. No se puede tener... Bueno, ¿quieres contarle tú eso?

La Directora General de Medios de Comunicación, **doña Lucila Rodríguez-Alarcón Martín**: Sí, el problema de las agencias es que...

**El Presidente**: Por favor, diga su nombre.

La Directora General de Medios de Comunicación, **doña Lucila Rodríguez-Alarcón Martín**: ¡Ay, perdón! Es la falta de costumbre. Lucila Rodríguez-Alarcón, directora general de Medios de Comunicación.

En relación con las agencias, el problema es que son competencia, salvo que seamos capaces de demostrar que son realmente un servicio específico y único, y ya en el anterior gobierno tuvieron problemas para el último contrato con EFE. Si nosotros hubiésemos podido hacer tres contratos similares para las tres agencias, ya lo habríamos hecho, ya se lo puedo asegurar. El problema es que es posible que nos veamos abocados a elegir a una de ellas puesto que los servicios que dan son muy parecidos y en Intervención no nos lo van a pasar. Entonces, eso aclararlo, ¿vale?

¿Quieres que explique la radio?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Venga.

La Directora General de Medios de Comunicación, **doña Lucila Rodríguez-Alarcón Martín**: Vale, la radio es una radio que ya existía, que, de hecho, nos costó encontrarla tres meses. Tiene estudios, tiene toda una infraestructura fantástica; servía para formación y también emitía, de hecho tiene una antena. Entonces, la idea que nosotros tenemos es seguir manteniendo ese sistema de empleo y formación, como ha explicado la concejala y, además, también utilizarla para la emisión principalmente de contenidos culturales y turísticos asociados a Madrid Destino y de información pública. Y por eso, de hecho, aquí no está la partida de radio, sino que la partida de radio se encuentra en Madrid Destino, porque no es de Medios de Comunicación. Sin embargo, Medios de Comunicación sí que participará porque tiene personal de radio, tenemos a locutores de radio profesionales y, además, tenemos el servicio de radiopantallas.

Y sí, efectivamente, como siempre se ha hecho, Medios de Comunicación supervisa y gestiona toda la publicidad de las diferentes áreas. Las áreas solicitan y nosotros lo que hacemos es asegurar que los planes se hacen de la forma más adecuada y concentramos todo lo que es el análisis del gasto; es decir, cuando estamos hablando de los gastos de publicidad que van a ser por criterios objetivos, se va a aplicar a todo el Consistorio y a toda la partida de publicidad, que es de unos seis millones y medio-siete millones.

Espero no haberme dejado nada...

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Y el compromiso explícito por mi parte de que a los grupos de la Oposición les llegue la información de la forma en la que nos llega a nosotros, a través de las herramientas que utilizamos en Medios de Comunicación para trabajar; mi compromiso ahora, sin ninguna duda, de que haré lo posible por facilitar eso también a los concejales de la Oposición, como no podía ser menos.

**El Presidente**: Pues muchas gracias por la asistencia a todos los concurrentes.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada esta primera sesión. Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

*(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos).*